

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15726** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.Concurso 137/15 sección g.

Nig. 08019-47-1-2015-8001317.

Fecha del Auro de Declaración: 18/03/15.

Calse de Concurso: voluntario abreviado.

Entidad Concursada. Instituto Quirúrgico Barcelona, S.L., con domicilio en c/ Balmes, n.º 271, de Barcelona, con nif n.º B 63064943.

Administradores Concursales: Doña Montserrat Rimbau Prat, como Economista y Abogada.

Dirección postal: Rambla Catalunya, n.º 57, 3.º Barcelona.

Dirección electrónica. [concursal@additiogrup.com](mailto:concursal@additiogrup.com)

Régimen de la facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados de lo Mercantiles.

Barcelona, 24 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150013842-1